

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23755 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000380/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado – Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil ROPANE SL, con CIF B-46848974, y domicilio en Manises (Valencia), C/ Germanias núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Juan Sapena Bolufer, con NIF numero 28993684-E, economista, con domicilio profesional en Valencia, Avda Reino de Valencia num. 51 y direccion electrónica juan.sapena@coev.com, pudiendo consultarse el registro publico concursal en la pagina www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el «BOE» puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia.

Valencia, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190031061-1